



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/5/2018
BITÁCORA: 16/G3-0522/11/17

Morelia, Michoacán, 19 de Enero de 2018

MIGUEL ANGEL PURECO PURECO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 29 de Noviembre de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de ninguno, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/6507/2017 de fecha 18 de Octubre de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
La Joya de la Capilla, Tacambaro, D-16-082-JOY-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 17.228 Metros cúbicos	3	1	3	18342026	18342028
La Joya de la Capilla, Tacambaro, D-16-082-JOY-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 1.724 Metros cúbicos	1	4	4	18342029	18342029
La Joya de la Capilla, Tacambaro, D-16-082-JOY-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 53.297 Metros cúbicos	7	5	11	18342030	18342036
La Joya de la Capilla, Tacambaro, D-16-082-JOY-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrubus</i> , (Pino), 83.170 Metros cúbicos	10	12	21	18342037	18342046
La Joya de la Capilla, Tacambaro, D-16-082-JOY-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 19.689 Metros cúbicos	3	22	24	18342047	18342049
La Joya de la Capilla, Tacambaro, D-16-082-JOY-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 11.203 Metros cúbicos	2	25	26	18342050	18342051
La Joya de la Capilla, Tacambaro, D-16-082-JOY-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 186.538 Metros cúbicos	22	27	48	18342052	18342073
La Joya de la Capilla, Tacambaro, D-16-082-JOY-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrubus</i> , (Pino), 216.243 Metros cúbicos	25	49	73	18342074	18342098

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.é.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

MRBF/ CACS/ HMAP/ MLPNO

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



Recab oficio Miguel Angel Pureco
07-02-18
Leticia Aracil